



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0054585/2016

Córdoba,

07 NOV 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de el alumno García Mario Ricardo, Legajo 39541247, no figura la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que rindió la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 01/03/2016 con 4(cuatro);

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201500907 de fecha 01/03/2016;

Que la profesora Patricia Altamirano informa que el alumno rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 01/03/2016 con nota 4 (cuatro);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

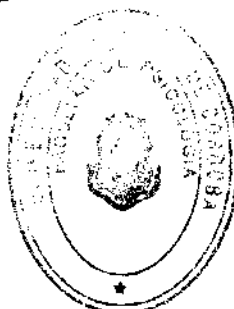
Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201500907, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 01/03/2016, sólo en lo que respecta al alumno **García, Mario Ricardo Legajo 39541247**, para que donde dice Ausente diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archívese

Resolución N°

1965

Dr. GEMMA PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. GLAUBIA PERDOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA